

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA

MADRID MIERCOLES 12 DE ABRIL DE 1882.

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la mañana ó por la noche
1'50 PESETA AL MES
En Provincias, 6 pesetas trimestre.
Estranjero y Ultramar, 12 pesetas trimestre.

PRECIO DE ANUNCIOS
En todas las ediciones y en el «Diario»
UNA PESETA LINEA
Se reciben exclusivamente en esta administración y en las oficinas de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 17.

OFICINAS: WAYOR 120.

38. CONFITEROS.—COCOS FRESCOS con agua, buenos y baratos. ABADA, 18.

AVISO. Cada botella de *Pils de Chassaigne*, la más eficaz contra las afecciones difíciles y los dolores gastralgicos, lleva el nombre del inventor en relieve y la rubrica sobre las etiquetas.

LILIUM AURATUM

Esencia para el pañuelo, de última novedad. Se ha recibido gran remesa. Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3. Precio de los frascos, 3 y 5 pesetas. Se remiten pedidos a provincias.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 12 DE ABRIL.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:
HACIENDA.—Real orden ampliando la habilitación de Portiño de Moras y de la playa de Burela para el embarque de arcilla refractaria y otros artículos.
—Otra, declarando admisible en parte una demanda interpuesta por doña Jacinta Cararente.
GOBERNACION.—Real orden dejando sin efecto una providencia del gobernador de Lugo que impuso una multa de 125 pesetas á Francisco Polo por haber ejercido sin título actos propios de la profesion de veterinario.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:
Paris, 11.
Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100 84-05; ídem 5 por 100, 118-25.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27-78; ídem interior, 00-00.—Deuda amortizable, exterior, 45-00; ídem interior, 00-00.—Obligaciones de Cuba, 497-50.—Consolidados ingleses, 101-15/16.
Última hora.—3 por 100 exterior, 28-1/2.—Ídem interior, 28-0/16.—Deuda amortizable, exterior, 45-00.—Obligaciones de Cuba, 498-75.

Londres, 11.
Clausura de la bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27-7/8.
San Iago, 11.
El *Diario de San Petersburg* dice que el nombramiento de Mr. Giers no cambiará en manera alguna la política exterior de Rusia, la cual continuará siendo conforme con las declaraciones del czar á su adelantamiento al trono, progresiva en el interior y pacífica en el exterior y fiel á las amistades tradicionales de la corte imperial.

El Cairo, 11.
Se ha descubierto un temeroso complot que tenía por objeto asesinar al ministro Arabi-Bey.
Los principales comprometidos eran oficiales circasianos al servicio del Egipto, los cuales han sido presos.

Suez, 11.
Ha llegado el vapor correo *España* del marqués de Campo y sigue su viaje sin novedad.

Washington, 11.
El ministro de China en esta capital declara esta noche con direccion á Madrid, cerca de cuyo gobierno se encuentra tambien acreditado.

Nueva York, 11.
Segun las últimas noticias de Saint-Ho, se establecieron una gran insurreccion en Cabo Haitiano, Ganoyev y Puerto Principe contra el presidente de la república de Haití.

El gobierno proclamó la ley marcial y el presidente, al frente de 3000 hombres salió á combatir á los rebeldes.—*Fabra.*

Los diestros Cara-Ancha y Angel Pastor continuaban en las primeras horas de esta madrugada en el mismo estado que ayer tarde.

El picador Fuentes, bien.
El banderillero Julian Sanchez, que

ha sido herido en la cara en la plaza de Sevilla, bien.

Mejor informados debemos declarar, en obsequio á la verdad y para dejar en el buen lugar que se merece á la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, que no puede achacarsele retraso alguno en el transporte de los equipajes de la eminente actriz Sarah Bernhardt, ni por consiguiente el que el público de Madrid se haya visto privado por 24 horas del gusto de admirar á la célebre artista.

Dice la *Epoca* que si el *Correo* tiene curiosidad de oír al Sr. Cos-Gayon en la discusion del tratado de comercio, quizá no quede defraudado en sus deseos.

Desea saber la *Epoca* cuando habrá algun ayuntamiento, ó á lo menos algun alcalde, que legitimamente alcance los aplausos de la opinion, como en su época los alcanzó el marqués viudo de Pontejos.

En breve contraerá matrimonio el concejal señor conde de Vilma con la señora viuda de Agrela, á quien unen lazos de parentesco con las familias de Miraflores y de Heredia-Spina.

Con motivo de la peticion hecha en el Senado por el Sr. La Orden, se han circularo las órdenes convenientes á las direcciones del ministerio de Hacienda, para que formen estados detallados de los expedientes de distintas clases que en cada una de aquellas existan en tramitacion.

Esta noche, á las nueve, celebrará Junta general el extranjero el círculo Mercantil, con el objeto:
1.º De proponer á la junta general sus deseos convenientes, como entendiéndose la directiva, á dar cierta respetuosa oposicion á las reformas que se proponen en la direccion del tratado de comercio con Francia.

Y 2.º Para pedir igualmente á las Cortes, sirvan dictar una ley de indemnizacion de perjuicios á los comerciantes é industriales de todas clases que se les espropien forzosamente por causa de utilidad, ensanche y ornato público.

El comerciante libre-cambista, don Bonifacio Ruiz de Velasco acepta el rol de sus compañeros proteccionistas y se halla dispuesto á discutir públicamente «las ventajas ó desventajas que pueda producir á España el tratado con Francia, y demostrar que ninguna de las reformas hasta aquí realizadas, ha perjudicado á la industria y al trabajo nacional, sino que por el contrario, ha determinado la produccion nacional, como resultado del esfuerzo y del trabajo de todos los españoles.»

Artículo del nuevo Código penal relativos á los delitos de imprenta:
502.—Los que provocaren directamente por medio de la imprenta, grabado ó otro medio mecánico de publicacion, á la perpetracion de los delitos comprendidos en este Código, siempre que en el mismo no estén especialmente castigados como tales delitos cometidos por el mismo medio, incurriran en la pena inferior de 4 á 6 grados á la señalada al delito.

503.—Si á la provocacion hubiese seguido la perpetracion del delito, la pena de provocacion será la inferior de uno á 3 grados á la que para aquel esté señalada.

504.—De las multas é indemnizaciones impuestas respectivamente á los autores, propietarios ó gerentes, editores é impresores de los periódicos en que se cometa el delito, responderá subsidiariamente la empresa periodística.

Libro III.—Faltas de imprenta.—Título 1, cap. 1.º:

Art. 505.—Incurriran en la pena de 25 á 140 pesetas de multa:

1.º Los que por medio de la imprenta, litografía ó otro medio de publicacion, divulgaren maliciosamente hechos relativos á la vida privada, que sin ser injuriosos, puedan producir perjuicio ó graves disgustos en la familia á que la noticia se refiera.

2.º Los que por los mismos medios publicaren maliciosamente noticias falsas de las que puede resultar algun peligro para el orden público ó daño á los intereses á la crédito del Estado.

3.º Los que en igual forma sin cometer delito provocaren á la desobediencia de las leyes ó de las autoridades constituidas hicieren la apología de acciones calificadas por la ley de delito ú ofendieren á la moral, á las buenas costumbres ó á la decencia pública.

4.º Los que publicaren maliciosamente disposiciones, acuerdos ó documentos oficiales sin la debida autorizacion antes que hayan tenido publicidad oficial.

La *Península* achaca todos los defectos y todos los errores del nuevo plan de Hacienda á los funcionarios que rodean al Sr. Camacho. El diario ministerial en un artículo, muy discutido anoche, contestando á LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA y defendiendo á la *Iberia*, dice lo siguiente:

«Nuestro colega la *Iberia* ha encontrado un nuevo y justo motivo de censura contra la Intervencion general del Estado, en el retraso con que se publica en el órgano oficial los estados de ingresos y pagos, y LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA replica que aquel centro es un modelo de orden y de regularidad.

Debe estar ofuscado el diario de noticias. El compromiso en que han puesto al Sr. Camacho sus auxiliares, tergiversando y corrompiendo sus planes reformistas, nos ha hecho suspender la publicacion de un capítulo de cargos, que formulamos cuando el sosiego se vaya restableciendo en las esferas económicas, y que demuestra que aquella alta dependencia es la más desorganizada del ministerio de Hacienda y la que más responsabilidad tiene en el desbarajuste de los servicios administrativos.

Si fuese cierto que el Sr. Camacho se halla satisfecho de sus más próximos funcionarios, no le disputaremos el gusto.

Parécenos que habría abierto algo los ojos; pero si aun los tiene cerrados, lo sentiríamos; que aguarde todavía las consecuencias de la torpeza con que han reglamentado sus reformas algunos jefes responsables de sus centros.

La rutina ignorante, ayudada por el audaz neo-financiero-político-creativo, tambien se asegura que alcanzará del Sr. Camacho, envolviéndole en la red que le echaron desde el primer día, imponerle un director de contribuciones de la madera consabida.

Cuidado con lo que armaron los doctores de la Hacienda, y con los compromisos que han traído sobre la situacion.

El Sr. Camacho, en vez del premio de marraz, debe instituir una orden para cruzar á los que le han desnaturalizado su obra, realmente levantada, si hubiese habido tacto y prudencia.

A los amigos del gobierno estraña la actitud en que se han colocado la *Iberia* y la *Península*, la primera contra la Intervencion general de Hacienda y la segunda contra todas las dependencias del ramo y contra los funcionarios que auxilián al Sr. Camacho en el improbo trabajo de proyectos, reglamentos é instrucciones.

Más adhesiones al tratado de comercio:
Los últimos telegramas recibidos en el ministerio de la Gobernacion, son los siguientes:

Borjas (Lérida).—Del ayuntamiento. Cadix.—La diputacion. Ciudad-Real.—Ayuntamientos de Villamayor, El Tomelloso y Brazatorras.

Salamanca.—Del ayuntamiento y Círculo Agrícola. Sevilla.—Junta de Agricultura, Industria y Comercio, y el Centro obrero. Ségovia.—Sociedad Económica. Huesca.—La junta de Agricultura, Industria y Comercio.

El día 21 del actual es el centenario de Federico Froebel. Con este motivo la Sociedad de Instruccion de Porto (Portugal) inaugurará en dicho día los trabajos para fundar una escuela-modelo bajo el sistema del célebre pedagogo alemán y segun el plan por la que se rigió la fundada en Madrid en 1880, para cuyo fin la espresada sociedad de Instruccion, por una atenta comunicacion, ha pedido noticias al Sr. Riano, director de Instruccion pública.

La *Península*, diario de la situacion, no consiente, como es de suponer, en el cambio ministerial; pero reconoce la necesidad de reformar las tarifas de subsidio, el reparto de consumos y la territorial.

La Liga de contribuyentes de Segovia ha dirigido á las Cortes una esposicion, queriéndose de la falta de cumplimiento de la ley de 31 de diciembre de 1881, pues en vez del 16 por 100 que debiera exigirse por contribucion territorial, se exige el 21, como si no hubiesen presentado aquellos pueblos sus cédulas de amillaramiento; y respecto de la sal, el 240 en vez del 180 señalado en la ley.

El desarrollo de la edificacion en Madrid, lo demuestran las siguientes cifras:
Desde 1.º de julio de 1880 á igual fecha de 1881, el ayuntamiento concedió 128 licencias para construccion de otras tantas fincas en el interior, 71 para el ensanche y 52 para fuera de la zona del mismo.

Desde 1.º de julio de 1881 hasta la fecha, ha concedido 143 para el interior, 65 para el ensanche y 74 para fuera del último.

Hoy se dará sepultura en el cementerio de la sacramental de San Isidro á D. Luis Varquez de Mondragon, magistrado que fué del Tribunal Supremo y senador del reino.

Sus nobles prendas de bondad, modestia y rectitud, le grangearon el aprecio de todos sus compañeros de carrera y de la más distinguida sociedad de Madrid.

Enviamos el más sincero pésame á su digna y aflijida familia.

El abono del teatro del Principe Alfonso es considerable y grande el número de localidades que todos los días solicitan de la empresa.

La compañía de ópera italiana y zarzuela que han de actuar en dicho teatro son notables, segun nuestros informes.

Mañana se presentará al Congreso una proposicion referente al ferrocarril de la Coruña á Santiago.

Indica la *Prensa Moderna* que en Lérida se ha descubierto un importante contrabando.

Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo al brigadier D. Alejandro de Aguirre.

El duque de la Torre ha regresado ayer á Madrid de sus posesiones de Andalucía, donde ha pasado la Semana Santa.

El orden de las representaciones en que tomará parte Sarah Bernhardt, es el siguiente:
Miércoles 12, *Hernani*; jueves 13, *La*

princesse Georges; viernes 14, *Le Sphinx*; sábado 15, *Frou-Frou*; domingo 16, *Le Etrangere*; lunes 17, *Les Fauves menés*.

Algunos periódicos esperan que hoy quede levantado el estado de guerra en Cataluña.

Anoche hemos recibido el siguiente TELEGRAMA de nuestro servicio particular:
Barcelona, 11 (1-50 t.).
Los comercios, tiendas y fabricas están abiertos. La poblacion ha recobrado la vida y animacion de antes.—*El correspondiente.*

La *Epoca* contesta con brevedad pero con energia al diario francés que ha asociado de España.

«Como no recibimos el *Rappel* no hemos podido cerciorarnos si es verdad que, este periódico llama la atencion sobre el estado de Cataluña, donde podria hallarse la revancha de la Alsacia y la Lorena.

No es tierra de revanchas la tierra española, señores del *Rappel*. Esa baladronada será oída con indignacion en Cataluña, y sólo el oír, bastará para que una protesta unánime se levante.

Podemos disputar entre nosotros: en pro ó en contra de *«Jamas!»*. Tiene razon la *Epoca*.

La indicacion del *Rappel* nos ha parecido inoportuna, ofensiva y ridícula. Cuando se trata de España hay que recordar la historia de esta noble e hidalga tierra.

Telegramas del Día.
Santander 11 (9-20 m.).
Hoy han dejado de abrir sus puertas muchos establecimientos industriales. Muchos dependientes de comercio que han estado estibando que cierran los comercios que aun no lo han hecho, han sido conducidos al gobierno civil por el inspector de vigilancia. Hay completa tranquilidad.

Santander 11 (1-45 t.).
Por invitacion de los industriales huelguistas, han cerrado sus establecimientos casi todos los que aun no lo habian hecho. Las calles de San Francisco, Blanca, del Puente y ras, presentan el mismo aspecto que en los dias festivos.

Algunos grupos de industriales recorren la poblacion en actitud pacífica. Orden completo.

Anoche se reanudaron las conferencias en el círculo Católico continuando sus lecciones acerca de la legislacion hipotecaria en España el Sr. Galindo de Vera.

Hoy miércoles hablará sobre Mr. Le Play, recientemente muerto en París, el señor marqués de Pidal.

La direccion de Obras públicas ha destinado un millon de reales próximamente para ocupar mil ó dos mil braceros en las obras que han de realizarse para evitar desbordamientos en el Guadalquivir.

Los distinguidos pintores Sres. Casado y Pardo, tienen encargados por el ministerio de la Guerra un retrato de S. M. el rey y otro de su augusta esposa, para colocarlos en el ante-despacho del ministro.

Han sido nombrados secretarios de las delegaciones de Hacienda de Almería, D. José Pascual Iribarne, y de Canarias, D. Juan Suarez Madand.

Ha sido nombrado vocal de la junta consultiva y económica de la Obra Pia de los santos lugares de Jerusalem, don Eduardo Romea, ministro plenipotenciario cesante.

Noticias del Siglo.
«Se ha dicho esta tarde que el gobierno no haria en el Congreso la declaracion solemne de considerar la aproba-

cion del proyecto de tratado de comercio con Francia cuestion de gabinete.»
«Es decir que, segun el Siglo, el tratado de comercio no entraña una cuestion de gabinete. En ese caso los diputados y los senadores, sin faltar á su partido, pueden votar con entera libertad.»

Por noticias recibidas de nuestro consúl en Bulgaria, se sabe que en Varna se han declarado algunos casos de cólera entre los peregrinos que regresan de la Meca.

La *Revista contemporánea* ha adquirido el derecho de publicar las conferencias que se vienen dando en el ateneo de Madrid. En breve se publicará el último trabajo del malogrado señor Moreno Nieto, que constituye la *Introduccion al Curso de historia*, en el que tomarán parte el Sr. Canovas del Castillo y otros distinguidos oradores.

El señor ministro de Ultramar hace dos dias que no concurre á su ministerio por encontrarse fuertemente resfriado.

Las prescripciones del nuevo Código para la ejecucion de la pena capital, son las siguientes:
«Art. 95. La pena de muerte se ejecutará en garrote.

La ejecucion se verificará dentro de las doce horas siguientes á la notificacion de la sancion al reo, en lugar cerrado de la prision ó de otro sitio, pero inaccesibles ámbos á la vista del público.

Durante este tiempo solo podrán comunicarse con el reo los sacerdotes ó ministros de la religion que hayan de auxiliarse, la autoridad judicial que haya de presidir el acto de la ejecucion, el superior gubernativo del lugar, el funcionario del ministerio fiscal, la representacion del reo en la causa ó individuos de su familia, mediante permiso judicial, y los empleados de las tabacaleras ó cárceles donde el reo se encuentre.

Igualmente podrán comunicarse el notario, si el condenado hubiese de otorgar testamento ó verificar cualquier otro acto civil.

El acto de la ejecucion lo presenciarrán todos, un magistrado del tribunal, si lo hubiese en la poblacion, y en su defecto el juez instructor, un representante del ministerio fiscal, el secretario de sala ó escribano de actuaciones que haya notificado la sentencia, y el jefe ó empleado de más categoria del establecimiento penal ó carcelario en que el reo se encuentre. Asistirán tambien seis delegados del ayuntamiento, designados por éste, de entre sus miembros ó de entre los vecinos caracterizados, y los sacerdotes ó ministros de la religion que auxilián al reo.

Tambien podrá asistir la representacion de éste en la causa, mediante permiso del magistrado ó juez que presida la ejecucion.

El acto de la ejecucion se anunciará por el toque de campana.

La ejecucion no puede tener lugar en dia de fiesta religiosa ó nacional.

El acto que se levante para hacer constar la ejecucion de la pena capital se publicará, sin dilacion, en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 96. El cadáver del reo será entregado á su familia ó amigos, si lo solicitasen; pero el entierro habrá de hacerse sin pompa alguna y una hora antes de oscurecer.»

Bolsin de anoche.
A última hora quedó el consolidado Contado, 20-25.
Fin de mes 20-25.
Subvenciones, 58-05.
Dinero.

NOTICIAS AGRICOLAS

Hoy recibimos en cartas y periódicos las siguientes noticias agrícolas y comerciales:

En Barco de Avila, se presenta la cosecha regular: hay pocas existencias, los precios en alza y el temporal de lluvias.

En Ciudad-Rodrigo ha caído agua en abundancia, siendo esta la causa de que los precios de los granos no hayan sufrido alteracion, á pesar de la estraccion tan activa que se nota.

El trigo candeal se vendió de 43 á 50 rs. fanega.
Barbilla, á 47.
Centeno, de 29 á 30.
Cebada, de 32 á 33.
Algarrobas, de 24 á 27.
Garbanzos, de 100 á 120 segun clase.

Harinas á 20, 19 y 17 rs. arroba 1.º, 2.º y 3.º.
En Pozaldez, el mercado se halla regularmente surtido, la extraccion de vinos en los últimos dias ascendiendo á 7000 cantáres blancos, de 14 á 15 rs., y 600 tintos de 13 á 14.

En Ron (Burgos), los campos tienen ya alguna humedad. El mercado está en entradas de cereales y abundante en legumbres especialmte en garbanzos que se han vendido desde 20 á 25 rs. fanega.

Bastante excesiva la exportacion de vinos y con deseos de vender.
Trigo de 30 á 32 rs. fanega.
Centeno, 28.
Cebada, 26.
Algarrobas, á 18.
Yeros, á 21.
Alubias, á 12.
Habas, á 18.
Patatas, á 1 rs. arroba.

En Arragona han regido los precios siguientes:
Cerezas espiritu de vino de 35 á 45 duros los 68 cortés, sin casco.
Ídem id. de industria de 35 á 40 ds. id.
Ídem id. de orujo de 35 á 40 ds. con casco.
Refinado de vino de 24 á 12. A 5 ds. la pipa de 64 cortés, sin casco.

Holanda de id. de 19 á 14 á 11 duros la carga.
Refinado de orujo de 24 á 12 á 9 ds. la id.
Holanda de id. de 19 á 12 á 7 duros la id.
Vinos tintos.—Priorato de 6 á 12 id. id.

Ídem Bajos Priorato, de 4 á 7 duros id.
Ídem campo, de 1 á 2 ds. id.
Ídem blancos de 3 á 4 ds. id.

—No; que el diablo me lleve si os he visto antes de ahora.
—¿Y tú, Dik?—continuó el viejo con dulce voz.
—No! así os lleve Satanás.
—Estaban, Estaban,—dijo entonces el reverendo, sonriendo rudemente al dormilon—no me reconoces tampoco?
—¡Mil legiones de demonios! ¡Me dejaste en paz!—contestó este volviéndose del otro lado.
—¡Idiotas, locos, estúpidos, brutos! ¡Conque no me reconoces!—dijo el padre en voz natural.
—¡Nuestro capitán! ¡El capitán! ¡Es el capitán!
Estas voces se confundieron.
—¡Silencio, con mil millares de demonios! ¿quiereis que el alcaide nos caiga encima?—exclamó Black Donald, á quien ya habrán conocido nuestros lectores.
—Pues bien, capitán, todo lo que se desee que nos habeis dejado aquí bastante tiempo.
—Y esponetos á una terrible gana de hablar, no es así? Me ha sido imposible obrar de otra manera, hijos míos, enteramente imposible. He aprovechado el único momento favorable de poder obrar con seguridad.
—En fin, capitán,—murmuró Esteban,—que Satanás me tueste si no parecéis un verdadero viejo. Por mi alma, á no ser por vuestra voz, aun dudaría de vuestra identidad.
—Entonces, escuchad, ingratos. He hecho por vosotros lo que ningún capitán ha hecho por sus hombres. He agotado todos los disfraces posibles, y tanto que acaso la autoridad me buscara bajo las faldas de alguna vieja mendiga. Pues bien, hé aquí lo que hice. Me puse voluntariamente á dieta durante un mes, comiendo solo algunas legumbres; estuve encerrado en una cueva, hasta que me puse tan pálido y delgado como un ermitaño, y además me corté el pelo, la barba, el bigote y hasta las cejas. Si, pillos, yo he sacificado toda mi belleza! ¡Gracias á la fiesta de religion que ha reunido tanta gente, tanto predicador y tanto tonto, podia presentarme sin excitar sospechas. Con una peluca y un trazo negro adopté una voz gangosa y temblona, un aire devoto y... soy el predicador más popular en el campamento.
—Capitán, sois un prodigio. Sin aduacion no hay otro que os iguale,—exclamó Hal con entusiasmo.
—No he tenido necesidad de otras combinaciones, porque las cosas se me han presentado sin buscarlas, pues me instaron para que viniese aquí á visitarlos y á exhortarlos al bien,—continuó Donald riéndose.
—Y ahora capitán, ¿como va á hacer vuestra reverencia para sacarnos de aquí?

—En nombre de Lucifer, capitán!—vociferó Mac, uno de ellos;—¿qué mosca os ha picado? ¡Habeis festejado demasiado á Baco la primera noche de vuestra boda!
—No, no traigo la muchacha—rugió Black Donald;—al contrario, es ella, que el diablo la confundió quien ha hecho prender tres de mis mejores hombres. En una palabra, Hal, Dik y Esteban se hallan ahora en la cárcel de Tip-Top.
—¡Condenacion!... ¡que Lucifer nos ayude! ¡En un momento todos se pusieron en pie.
—Por el infierno! contadnos cómo fué,—preguntó Mac.
—No es tiempo de charleo, pero escuchad.
Y el jefe les explicó en pocas palabras las aventuras de la noche y de la manera como la habia sabido.
—¡Declaro,—dijo Mac con énfasis,—que á pesar de todo, esa muchacha me gusta. No podia dejar de admirarla aun cuando fuese ella quien me echase el bozal al cuello.
—Si, es una bribonzuela que no tiene frio en los ojos,—lijó otro.
—Y yo,—replicó Donald,—estoy más determinado que nunca á robarla. Entretanto, camaradas, tenemos que evacuar este palacio; el sitio empieza á calentarse demasiado para nosotros.
—Es verdad, capitán.
—Pues bien, no perdamos un momento más en inútiles palabras, y obradnos prontamente. Los pobres diablitos son valientes, ya lo sé, y no revelarían nada; pero se hallan gravemente heridos. Si uno de ellos llegase á estar en peligro de muerte y torotado por algun condenado muerto de tonterías, ¿quién sabe si nos denunciaría sin conocerlo el mismo? Así pues, es preciso buscar otro sitio, ignorado hasta de nuestros desgraciados prisioneros. ¿Quién de vosotros conoce alguno?
—Capitán, lo dejamos á vuestra eleccion,—respondió Mac en nombre de todos.
—Está bien. Ya sabéis dónde está la Cafetera del Dial lo, ¿no es así?
—Si, sí, capitán.
—Bueno; pero lo que no conocéis, lo que nadie sabe, excepto yo, es que á la mitad de aquel espantoso atisno, existe en la misma vertiente de la roca, un agujero cubierto de matorrales. Ese agujero es la entrada de una inmensa caverna. Allí nos encontraremos esta noche. Ahora separadnos y echémonos cada uno por su lado. ¡Ah! no olvidéis de llevar las armas, las municiones, nuestros disfraces y provisiones, la manera que no quede aquí traza ni señal alguna nuestra. En cuanto á la vieja mendiga, si algun sheriff consigue hacerla hablar, de nada habra servido certarla la lengua,—añadió el bandido volviéndose á la punta de la espada.
—¡Ea, fuera de aquí todos!

EDICION DE LA TARDE DE HOY 12 DE ABRIL

El jueves próximo hará su debut en el teatro de Capellanes el Sr. Moffino, artista de compañía del conde Patricio. En la misma noche se presentará una preciosa colección de cuadros disolventes.

Anoche tuvo lugar en el teatro Real la representación de la segunda obra de las ocho que pondrá en escena el eminente artista Sarah Bernhardt.

Adrienne Lecocquer obtuvo una interpretación admirable por parte de esta gran artista, dando a conocer otra de las fases de su talento, colmandola el público de aplausos.

Las dos escenas finales del acto cuarto, y todo el acto final de la obra, permitieron a Sarah lucir sus facultades dramáticas que el público premió con repetidas ovaciones: la terrible agonía de Adrienne, fue tan magistralmente hecha, que ni uno solo de los espectadores pudo sustraerse a su angustia y al entusiasmo que la artista sabe producir.

Terminada la representación el público en masa alabó a la incomparable artista, llamándola cinco veces consecutivas al palco escénico.

Sus admiradores esperan que esta noche logrará un gran triunfo en Herminia, pues la fama de Sarah Bernhardt, en la interpretación de la doña Sol, es universal.

La comisión del Instituto de Fomento de Barcelona recibió ayer a su presidente honorario D. José Ferrer y Vidal, senador del reino que en el tren correo de ayer mañana llegó a Madrid.

LA CORRESPONDENCIA HA RECIBIDO ESTA TARDE LOS SIGUIENTES DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

El Cairo, 12.

El número de oficiales presos a consecuencia del descubrimiento de una conspiración militar asciende a 18.

Interrogados los detenidos sobre los móviles que los impulsaron a sublevarse, han dicho que estaban disgustados con el ministro de la Guerra porque les tenía postergados, habiendo dado asensos a otros sin más méritos que el favor.

Roma, 12.

Ayer tarde llegó a esta capital el rey de Wutemburgo.

Hoy o mañana será recibido en audiencia por el Papa.

Paris, 12.

Mr. Andrieux antes de salir para Madrid para encargarse de la embajada, celebró una larga conferencia con el ministro de Negocios Extranjeros monsieur Freycinet.

El tratado de comercio franco-helvético es objeto de viva oposición en Berna; pero se considera segura su ratificación, sin que se fije su duración en cinco años en lugar de diez como pretendía la minoría.

Ha llegado a Berlín el nuevo embajador de Francia en aquella corte monsieur De Crocel.—Favor.

Ha empezado a publicarse en la Habana el periódico la Nación, órgano del partido democrático-monárquico.

Aguarda un periódico que el presupuesto ordinario de Cuba se saldará con 20 millones de pesos de déficit, que unidos a la deuda que pesa ya sobre aquel Tesoro público, hace ascender esta a más de 150 millones.

Hemos leído con sentimiento en la Propana Liberal:

«Por nuestro corresponsal de la Habana hemos tenido el disgusto de saber que ha quebrantado un tanto la salud del comandante general de aquel apostadero, nuestro particular amigo el contralmirante D. Ramon Topete, a causa, sin duda, de la actividad desplegada en el desempeño de tan importante cargo.

Vivamente deseamos su pronto restablecimiento.»

El día 20, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el local de la sociedad Económica la reunión de señores comisionarios para la elección del senador por la espresada sociedad y sus agregados.

El 18 estarán en esta corte los comisionarios de Badajoz, Toledo y Segovia, todos adictos al Sr. Cárdenas.

Segun los periódicos de la localidad, el subgobernador de Cartagena, señor

Abdon de Paz, ha puesto a disposición de aquel juzgado de primera instancia al paisano Salvador Fernández, que acometió con una gruesa navaja a un agente de orden público que intentó separarle de otros sujetos con quienes estaba riñendo. El agente disparó su pistola contra el agresor, atravesándole un muslo de parte a parte.

La comisión organizadora para celebrar en Porto (Portugal) el Centenario de Froebel, ha encargado al conocido escritor D. Nicolás Díaz y Perez una Memoria acerca de la escuela-modelo del sistema Froebel, que existe en esta corte. A este fin ha conferenciado con el Sr. Díaz y Perez con el director general de Instrucción pública, a quien también ha pedido datos oficiales de la sociedad de Instrucción de Porto.

Esta noche celebró sesión la junta directiva de Escritores y Artistas, para tratar de asuntos importantes.

El estado del matador de toros, Pastor, era a las once de la mañana de hoy, según el parte facultativo, el siguiente:

«El enfermo ha pasado las primeras horas de la noche con alguna intranquilidad; pero a la madrugada ha dormido algunos ratos, iniciándose desde entonces en algún alivio y remisión en los síntomas generales, en cuyo estado continúa.»

Se le ha levantado el apósito y la herida no ofrece carácter de exagerada gravedad.

Por disposición del doctor Sr. San Roman no se permite visitar al enfermo.»

El de Cara-ancha también es mejor que ayer; ha comenzado a tomar alimentos, y a la una del día de hoy se encontraba muy despejado y relativamente bien.

—Juan Fuentes, aunque en cama, sigue también adelantando rápidamente en su curación.

El Banco de España ha contribuido con 10000 reales a la subvención abierta para la publicación de las obras del escritor D. José de Salgas, y para auxiliar a su desgraciada familia.

La prensa alemana no ha permanecido indiferente al Centenario de Murillo.

Han publicado con tal motivo, y en el propio día, estudios referentes al pintor sevillano, el Neue Nachrichten, de Munich; la National Zeitung, de Berlín; el Danziger Zeitung, de Danzig; el Braunschweiger Tageblatt, de Braunschweig; el Rheinischer Kurier, de Wiesbaden; el Tageblatt, de Leipzig; el Tageblatt, de Elberfeld; el Illustrirter Zeitung, de Leipzig. Además el Pester Lloyd, de Buda-Pesth.

Lo más curioso es que estos estudios, en su mayor parte, son debidos a la pluma de un solo escritor, el doctor Stromer, crítico de arte en el Tageblatt de Leipzig, quien a su entusiasmo por las obras de Murillo le ha unido un sincero amor por todo lo que es español o se relaciona siquiera con España.

Comunera y llenos de alegría estos testimonios de entusiasmo por las cosas españolas que se observan en el culto país germanico.

Hay se ha puesto a la venta en un elegante volumen de 400 páginas, la novela nueva de D. Pedro Antonio de Alarcón, titulada La Pródigo, que tanto ha llamado la atención en las columnas de la Revista Hispano Americana.

En nuestro humilde juicio es una de las obras más interesantes y profundas del autor de El escudero y El niño de la bola. Deploramos, pues, la idea que el autor inicia en la dedicatoria del libro de abandonar las tareas literarias.

El sábado próximo tendrá lugar en el teatro Español el beneficio de la actriz señorita Calderon, poniéndose en escena La hija del ave.

Muy en breve tendrán lugar los beneficios de D. Rafael Calvo, señorita Contreras y D. Mariano Fernández.

Se ha admitido la dimisión al juez de primer instancia de Cangas de Tineo, D. Nicolás Lopez del Hierro, por falta de salud.

Han sido declarados cesantes, por no haberse presentado a tomar posesión, los jueces de Ponsagrada y Ayamonte, D. Trinidad Peña y D. Agustín de Uribe.

La Gaceta anuncia hoy haber sido

nombrados jueces de primera instancia de la Puebla de Alcocer, D. César Hermosa y Muñoz; de Vergara, D. Francisco Roa; de Concentina, D. Fernando del Río; de Ocaña, D. Antonio Campesino; de Arzuá, D. Ladislao Martínez Troncoso; de Rivado, D. Valentín Villanueva y Noguerol; de Villavieja, D. Ramón Rubio Juncosa; de Pola de Laviada, D. Marcelino Gil y Castro; de Seo de Urgel, D. Balbino Llanos; de Puente-Caldelas, D. Elias Rivas; de Franchilla, D. José Sebastián Méndez; de Castropol, D. Narciso Nava y Domínguez; de Talavera, D. Eugenio Salgado y Lope; de Calatayud, D. Andrés Aragonés y Gil; de Valdepeñas, don Antonio Maldonado y González; de Linares, D. Emilio Fernández Carrión; de Caracena, D. Pelegrín García Álvarez; de Callosa de Enzarria, D. José Muñoz y Gaviña; de Hellín, D. Manuel María González; de Cervera, D. Federico Stern y Enebra; de Manacor, don Pedro Aquilino Davila; de Plasencia, D. Antonio Cañon y Alvarez; de Marchena, D. Ildefonso Lopez Aranda; de Cazalla, D. Leopoldo Galdarías; de Valverde del Camino, D. José de Iguazqui; de Alburquerque, D. Fermín Abad; de Calvo, de Madrid; de D. Anselmo Hernández y Sánchez; de Olivenza, D. Dionisio Sánchez de las Matas; y de Colmenar Viejo, D. Federico Montoya.

Precedido de un ligero preámbulo, en el que se da a conocer el estado del erario municipal, se repartió anoche a todos los concejales, firmando por siete de los individuos que componen la comisión de Hacienda, un proyecto para llevar a efecto un empréstito municipal de 50 millones de pesetas.

Los firmantes de dicho proyecto proponen al efecto que las obligaciones del empréstito de 1881 habrán de recogerse, pagando en metálico, a no ser que sus tenedores prefieran convertir las a la nueva operación, a los tipos que se conviniere.

También habrán de recogerse en metálico las carpetas del referido empréstito de 1861, si bien con un descuento de 20 ó 25 por 100, como igualmente las obligaciones de la comisión de Hacienda, en un 35 ó 40 por 100.

Respecto a las sisas municipales o efectos de Villa, si se propone su recogida en metálico, a la par y al contado.

Igualmente se propone el reembolso, hasta donde sea posible, del préstamo hecho con la hipoteca especial de los mercados de hierro; previniendo la compensación correspondiente; y con el producto del empréstito podrá asimismo satisfacer lo que resta del último plazo del primero de los indicados mercados.

Por último, desaparecerán los débitos de la liquidación de los presupuestos, cuyas sumas ascienden en junto a 2.072.221 pts., procedentes de intereses y amortizaciones de los empréstitos existentes y de contratos con vencimiento a plazos fijos.

Ha aquí la parte más esencial del proyecto: El ayuntamiento de Madrid contratará un empréstito de 50 millones de pesetas, emitiendo 100000 obligaciones al portador, de 500 pts. cada una, con un interés de 6 por 100 al año, pagadero por trimestres vencidos en 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre.

El ayuntamiento consignará anualmente en su presupuesto ordinario 3.500.000 pts. para pago de intereses y amortización.

Esta se hará por trimestres vencidos en 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre, por sorteo, consignándose para ella en cada trimestre la cantidad necesaria al efecto.

Será garantía especial del empréstito, y quedará afecto a él, el importe de los recursos de las contribuciones territorial é industrial, cuyos productos ingresarán en el Banco de España, encargado de recaudar estos impuestos, y que hará directamente con ellos el pago de los intereses y la amortización del empréstito.

Las obligaciones de este empréstito serán consideradas como efectos públicos y se admitirán en fianzas y depósitos del ayuntamiento por todo su valor nominal.

Dicese que en breve se presentará a las Cortes el proyecto del ferrocarril de Linares a Almería.

Ha terminado satisfactoriamente, y con regocijo de todos, la cuestión surgida entre el Porvenir y el Liberal.

Dice la Correspondencia Militar que hoy habrá sido presentado a S. M. el

siguiente modelo de caso para edificación general:

«Es de metal blanco llamado plata austriaca; lleva una tira dorada a fuego; un sol con rayas en el centro sobre el cual campea el escudo de las armas de España; carrilera también dorada exactamente igual a la que tienen los actuales cascos. En la parte de la cogetera, sobre la cinta ó ribeta dorada, y en toda su extensión, resalta un adorno de hojas doradas, semejante al que tenían los roses de los generales. El remate de la parte superior igual al de los actuales cascos.»

La petición fiscal de ocho años y un día de prisión mayor, hecha contra el director del Progreso, Sr. Solís, ha producido honda y penosa impresión en todos los círculos políticos.

En breve se publicará una real orden acordada en consejo de ministros respecto a la retención que sufran algunos ayuntamientos del 4 por 100 como recargo de la contribución territorial para el pago de los haberes de los maestros.

Un colega de Málaga refiere hoy el siguiente suceso:

«En Estepona, y en el momento de estar predicando el Viernes Santo por la noche el sermón de las Siete palabras, hubo una voz de entre los concurrentes al templo, que dijo: «Eso es mentira!» sonando a la vez un estruendo de tiro.

En su consecuencia, armose dentro de la iglesia el confuso alboroto que es consiguiente, resultando varias mujeres contusas. Las autoridades y guardia civil se dedicaron a describir al autor ó autores del escándalo, impune aun.»

Otro colega de Valencia da cuenta del siguiente hecho, idéntico al anterior.

Uno de estos últimos días, en Artana, y en ocasión que estaba en el púlpito un fraile del convento de Villareal, levantándose un sugeto negando públicamente lo supuesto por el predicador. Con tal motivo amotinose la gente, el fraile abandonó el púlpito y se armó el gran escándalo.

Segun dice un colega, no es esta la primera vez que sucede esto en Artana, por lo que el ayuntamiento ha establecido el costumbre de colocar gente armada en las puertas de la iglesia para que se conserve el orden debido.»

El Sr. de Parsons conocido y reputado industrial, Carrera de San Jerónimo 51, nos ha remitido unos prospectos en los que vemos las grandes rebajas que hace en los precios de sus bombas.

El médico oculista Dr. Osio, ha salido para Sevilla para asistir al congreso médico.

El Liberal denunció el hecho de haber sido abofeteado un industrial de la calle de la Puebla por una persona constituida en autoridad. Ese denunciante estimó el juez municipal del distrito del Hospicio, como de carácter popular, y dispuso se celebrase juicio de faltas en averiguación de lo ocurrido.

Ayer fue citado el Liberal y le aquí lo que pasó en el juzgado, según dice el diario democrático:

«El dueño de una tienda de comestibles de la calle de la Puebla esquina a la del Barco, se presentó hace unos cuantos días en nuestra redacción queriéndose de haber sido abofeteado por un inspector de vigilancia. Había tal sinceridad en su relato, que era imposible dudar de la verdad de los hechos. A pesar de ello, no quisimos acceder a su ruego de publicar la denuncia, sino después de obtener de él la promesa de poner el hecho aquel mismo día, en conocimiento de la autoridad.

Un honrado vecino de la misma calle frente a la tienda, se presentó, con una hora de diferencia en nuestra redacción y refirió la misma escena rogándonos que pare complacer a los demás vecinos escandalizados del hecho, la hicieramos pública.

El sueto que con tal motivo publicamos, ya lo conocen nuestros lectores. Lo que no saben ni podrían imaginar siquiera es, que después de haber explicado en el juicio nuestro director la historia del sueto, el benemérito dueño de la tienda de comestibles interrogado por el señor juez, contestó que no había estado en la redacción del Liberal sino a suscribirse; que nadie le había abofeteado; que no tenía para qué deducir querrela alguna; que no era verdad lo

referido por nuestro periódico y que solo era cierto que había maltratado a su hermano y dependientes.

A no ser por la leal, severa y minuciosa relación que el vecino de enfrente le hizo de los hechos, tales y cuales eran y habían sido por nosotros referidos, y porque surgió otro testigo de descargo, que pudo presentarse para mantener la negativa del abofeteado, juzgábase cuál habría sido la situación del Liberal, escitado a denunciar un abuso que el mismo perjudicado declaraba después falso.

El señor juez, con buen acuerdo, suspendió el juicio, para oír nuevos testimonios hasta el viernes próximo.»

La recaudación verificada en el ejercicio de 1880-81 fue de 771.000.294 pesetas y los pagos hechos \$88.484.104. Es decir, que se han pagado obligaciones por 1.655.759 más de lo recaudado, lo cual supone un considerable déficit.

Desde 1.º de julio a 31 de diciembre de 1881 han ingresado en el Tesoro por valor del presupuesto de 1881-82 16.124.118 pesetas más que en igual semestre del año anterior.

Reparos del Imparcial: «Estamos persuadidos de que al ser aprobado el tratado franco-español, y si se planteara definitivamente las reformas financieras, corrigiendo todo lo que puedan tener de desigual é irregular, como siempre ha habido necesidad de hacer con todas las leyes económicas nuevas, la nación española conseguirá ver regularizada su Hacienda y robustecido el impulso de sus intereses materiales van alanzando.»

El bienestar que empieza a disfrutar los españoles, según el Imparcial: «Si entramos en los detalles, observáremos que doné se descubre más que va habiendo en España bastante suma de bienestar, es en lo que se refiere a la tributación espontánea. Por ejemplo, en 1880-81 se ha consumido en tabaco 8.085.461 petacas más que en 1876-80. También ha habido aumento en papel sellado, pero en loterías una disminución de 415.929 pesetas.»

Lo mismo podemos observar respecto del impulso sobre las tarifas de viajeros y mercancías. En 1880-81 se han recaudado 755.991 pesetas más que en el año anterior, lo cual prueba que se ha viajado más.»

Un periódico recomienda a la dirección de Comunicaciones que se aboie a los ordenanzas del cuerpo de telegrafos una de las cuatro mensualidades que se les adeudan.

Ha sido denunciado nuevamente la Cronica de Badajoz.

Pregunta la Iberia a los sindicatos de los granos de Madrid: «¿Es que el sindicato madrileño tiene compromisos contrituídos con los comerciantes de Barcelona?»

«¿Es que se ve en la imprescindible necesidad de devolver los favores recibidos?»

Leemos en el Debate: «Esta noche debe publicarse el último número de las Cartas Conservadoras en el cual de despite del público su director nuestro querido amigo el señor García Bordona, que sale a cumplir la sentencia de destierro por supuestas injurias a los Sres. Cánovas, Elduayen y Romero Robledo.»

El mismo número publica una sentida carta que el celoso diputado por Madrid Sr. Martínez Luna dirije al señor Bordona.

En uno de los establecimientos comerciales de Alcabete se halla espuesto al público el siguiente

«Anuncio.—La contribución industrial impuesta a José Cantó, tendero de comestibles al pommer, asciende a 774 reales 72 céntimos anuales; y dicho señor se compromete a ceder todo su establecimiento con estantería, pesos, etc., etc., por la cantidad de 750 reales, es decir, 24 reales 72 céntimos menos del importe de la espresada contribución.»

Han fallecido: En Santander, el veterano brigadier de ejército D. Manuel Cortazar; en Bilbao, D. Luciano de Urizar y Echevarria; en Tortosa (Valencia) el administrador de correos D. Leocadio Ferraro Gomez Alama; en Sevilla, el coronel de artillería retirado D. Miguel de Armas; en Ifalla, el cura párroco jubilado de Fuyoy, D. Alejandro de Leon y

Preciado de la España; en Ayarba (Zaragoza) el conocido industrial y propietario D. Mariano Coludras; en San Sebastian, D. José Miguel de Labaca y D. Cecilio Muguera, viuda de Grest; en Tarazona, el catedrático de frances de aquel instituto D. Vicente Leigoyen.

Han sido admitidos los últimos sacramentos al notario mayor eclesiástico de Zaragoza D. Gil Yarla.

Ha sido denunciado el Corvado, periódico que se publica en Oviedo.

Dicen de Zaragoza que se halla en estado gravísimo el coronel comandante D. Mariano Castañer.

Anuncia un diario democrático que se deben seis mensualidades a los funcionarios de la isla de Cuba.

El Porvenir desea que publicásemos los nombres de los contribuyentes por industrial que pagan diariamente en esta corte las cuotas del impuesto sin recargo.

Es imposible porque pasan de 20000 los industriales y comerciantes de todas clases y categorías que han pagado ya en esta corte el tercer trimestre del actual año económico, y solo 5000 con los nombres, pero que van satisfaciendo paulatinamente, sin recargo, sus respectivas cuotas.

La enmienda redactada por el señor Sánchez Redoya referente al tratado de comercio, dice así: «Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva autorizar al gobierno de S. M. para ratificar el tratado de comercio y navegación ajustado con Francia, siempre que entable inmediatamente negociaciones con el de la nación vecina para que dicho tratado rijá solo por un año, desaparezca la escala alcohólica de la formación de un arancel legislativo nacional.—Palacio del Congreso, etc.»

Dice la Integridad que entre los rumores que más llaman su atención fué el de que el general Martínez Campos abandonaba la cartera de la Guerra para ir de capitán general de Cataluña, sustituyéndole el general Lopez Domínguez.

Los rumores a que hace referencia el diario conservador, no tienen fundamento alguno.

Ha sido nombrado provisor eclesiástico de la diócesis de Valladolid el canónigo doctoral D. Felipe Azaola.

Por el distrito de la Nava del Rey se presenta candidato para la diputación a Cortes D. Pedro Antonio Pimentel.

El eminente actor D. José Valero ha dirigido al Ayuntamiento de Madrid una razonada exposición en aplicación de que sea cumplido en todas sus partes el contrato celebrado con la empresa del teatro Español.

En Bilbao se ha inaugurado la temporada de ópera con Los Puritanos. Gayarre ha cantado en aquella ciudad por vez primera, causando la admiración del público bilbaíno, que por lo general es muy reservado en cuestiones de entusiasmo.

Una obra un verdadero triunfo, así como la señora Lodi y el señor Kaschman.

La prensa de Santander recibida hoy dice, en confirmación de los telegramas que hemos publicado, que hace días venía diciéndose que los establecimientos de comestibles y otros comercios tenían acordado no abrir ayer las tiendas, como un efecto suculento.

Es un hecho que lo mismo a los industriales de Santander que fueron embargados por no haber pagado el tercer trimestre de la contribución, como a los demás que se encuentran aprendidos de segundo grado, se les ha concedido para el pago sin el recargo del 21,50 de dichos apremios, hasta el sábado próximo 15 del corriente, bajo apercibimiento de continuar los embargos contra aquellos que en dicho día se encuentren en descubierto.

Los panaderos de Santander han aumentado el precio del pan sin anunciarlo al público, como es costumbre, y sin que haya causas razonadas para este aumento.

Hasta hace poco tiempo el precio de pan en aquella población, era el de 22 céntimos de peseta la libra ó de 25 lo mismo los 480 gramos. Hoy hace

—Pero, ¿y las camaradas presas? —Es cosa mía. Debemos aparecer como muertos por unos cuantos días, para adormecer la vigilancia de las autoridades. Entonces, si nuestros amigos curan de sus heridas y se han mostrado dignos de nuestra protección, tanto en presencia de la iglesia como en la de los jueces, sabré muy bien librarnos. Ni una palabra más; prepararse, y en marcha.

Las órdenes del capitán fueron ejecutadas. Al cabo de dos horas había desaparecido todo vestigio de los bandidos. Si algún sheriff se hubiera presentado, armado con su auto de visación, no hubiera visto nada sospechoso; no hubiera visto más que una pobre anciana muda ocupada en hacer media, y si la hubiera interrogado solo obtendría movimientos de cabeza y risas sin ninguna significación.

Mientras tanto, las semanas se sucedían unas a otras, y Black Donald no había intentado nada en favor de sus hombres.

Había llegado el mes de agosto, y las sesiones del jurado iban a tener lugar.

Los tres ladrones languideaban en su prisión, y cada uno de ellos, desde su respectivo celado, miraba anárgicamente a su jefe de ingrédit al ver que los abandonaba en los más preciosos momentos; y si no la hacían traidora, era porque no podían hacerlo sin acriminarse ellos mismos de una manera muy peligrosa.

Aquel, sin duda, era el verdadero pretexto, a pesar del refraán que dice que «los lobos no se muerden unos a otros.»

La época de la asamblea religiosa, que todos los años se celebraba en el bosque, se aproximaba con gran contento de los fieles.

Se había extendido el rumor de que se establecía un campamento en los alrededores de Tip-Top, y bien pronto aquel rumor se vio confirmado por todos los periódicos del país.

Los que habían determinado tomar parte en la fiesta empezaron a prepararse sus provisiones, y de todos lados se iban llegando al pueblo predicadores deseosos de ser los primeros en presentarse en el campamento.

La señora Brígida era apasionada a aquel género de «simblanas y a los sermones al aire libre; de modo que deseaba en el alma que a su amo le ocurriese asistir a la que se preparaba.

El mayor, pues, fué a Tip-Top a comprar todo lo necesario y puso varios paños a la obra para levantar la tienda bajo su dirección; y concluida, fué la mejor del campamento, gracias a la experiencia del mayor en aquella materia.

En cuanto terminó los trabajos, hizo traer del castillo las provisiones y utensilios necesarios y algunos muebles indispensables.

En la misma mañana, acompañado de su hijo y de su sobrino, se fue a montar en su carruaje y sobrina y Brígida le acompañaron a su tienda. Wool y Pitapat siguieron a sus amos.

La tienda tenía dos departamentos; uno para el mayor y su criado, el otro para las tres mujeres.

Cuando llegaron al valle, la novedad de la escena y su belleza excitaron su admiración en alto grado.

Algunas tiendas que se descubrían entre los árboles formaban con su blancaur un agradable contraste con el verde sombrío del bosque.

Por todas partes grupos de hombres, mujeres y niños corrían a la ventura, sobre todo a los niños, que se iban reuniendo aquel admirable panorama con sus más ricas tintas.

Las predicaciones aun no habían empezado; y algunos fieles celosos se hallan ocupados en levantar en un claro del bosque un púlpito rústico y a su alrededor bancos para las mujeres y los niños.

No tenemos tiempo ni espacio para seguir a los geles en sus ejercicios religiosos, que empezaron aquella misma tarde.

Nos limitaremos, pues, a decir que había predicadores más ó menos fervientes, más ó menos eloquentes, más ó menos entusiastas; que algunos jóvenes que quedaron entusiasmados; peores endurecidos que volvieron al buen camino. En fin la opinion general fué de que nunca había tenido lugar para las mujeres y los niños.

No tenemos tiempo ni espacio para seguir a los geles en sus ejercicios religiosos, que empezaron aquella misma tarde.

Del mayor, pues, fué a Tip-Top a comprar todo lo necesario y puso varios paños a la obra para levantar la tienda bajo su dirección; y concluida, fué la mejor del campamento, gracias a la experiencia del mayor en aquella materia.

En cuanto terminó los trabajos, hizo traer del castillo las provisiones y utensilios necesarios y algunos muebles indispensables.

En la misma mañana, acompañado de su hijo y de su sobrino, se fue a montar en su carruaje y sobrina y Brígida le acompañaron a su tienda. Wool y Pitapat siguieron a sus amos.

La tienda tenía dos departamentos; uno para el mayor y su criado, el otro para las tres mujeres.

Cuando llegaron al valle, la novedad de la escena y su belleza excitaron su admiración en alto grado.

Algunas tiendas que se descubrían entre los árboles formaban con su blancaur un agradable contraste con el verde sombrío del bosque.

Por todas partes grupos de hombres, mujeres y niños corrían a la ventura, sobre todo a los niños, que se iban reuniendo aquel admirable panorama con sus más ricas tintas.

Las predicaciones aun no habían empezado; y algunos fieles celosos se hallan ocupados en levantar en un claro del bosque un púlpito rústico y a su alrededor bancos para las mujeres y los niños.

No tenemos tiempo ni espacio para seguir a los geles en sus ejercicios religiosos, que empezaron aquella misma tarde.

Nos limitaremos, pues, a decir que había predicadores más ó menos fervientes, más ó menos eloquentes, más ó menos entusiastas; que algunos jóvenes que quedaron entusiasmados; peores endurecidos que volvieron al buen camino. En fin la opinion general fué de que nunca había tenido lugar para las mujeres y los niños.

No tenemos tiempo ni espacio para seguir a los geles en sus ejercicios religiosos, que empezaron aquella misma tarde.

Del mayor, pues, fué a Tip-Top a comprar todo lo necesario y puso varios paños a la obra para levantar la tienda bajo su dirección; y concluida, fué la mejor del campamento, gracias a la experiencia del mayor en aquella materia.

En cuanto terminó los trabajos, hizo traer del castillo las provisiones y utensilios necesarios y algunos muebles indispensables.

En la misma mañana, acompañado de su hijo y de su sobrino, se fue a montar en su carruaje y sobrina y Brígida le acompañaron a su tienda. Wool y Pitapat siguieron a sus amos.

La tienda tenía dos departamentos; uno para el mayor y su criado, el otro para las tres mujeres.

Cuando llegaron al valle, la novedad de la escena y su belleza excitaron su admiración en alto grado.

Algunas tiendas que se descubrían entre los árboles formaban con su blancaur un agradable contraste con el verde sombrío del bosque.

Por todas partes grupos de hombres, mujeres y niños corrían a la ventura, sobre todo a los niños, que se iban reuniendo aquel admirable panorama con sus más ricas tintas.

Las predicaciones

pagar el mismo precio por 400 gramos solamente.

Replicaciones de la libertad favorables al tratado de comercio: La escala alcohólica la aplicará Francia a nuestros vinos con y sin tratado, como nos la aplicaba anteriormente, con esta diferencia y es que si se ratifica el convenio, pagaremos 2 francos por hectárea y 30 centimos por cada grado de alcohol, y si no se ratifica, pagaremos 4,50 como base de derechos y los aumentos graduales, según la fuerza del mencionado producto, resultando en este punto sumamente oneroso el tratado, tanto para los viticultores como para los vinos de mayor graduación.

Por lo que hace a si tenemos muchos o pocos vinos de menos grados que lo pueden consultarse las balanzas de comercio, y nuestras últimas exportaciones, como se ve en los datos franceses, hemos exportado vinos en un año por valor de 221 millones de francos, en su mayor parte en vinagrillos.

El número de esta semana de la Crónica de la Música contiene trabajos muy interesantes, entre los cuales recordamos una parte del estudio Operas y óperas musicales, de Wagner, un artículo sobre el estreno de El duque de Alba, sobre el recuerdo anecdótico musical, por nuestro malogrado amigo D. Luis de Santa Ana; la estadística de la temporada del teatro Real, por el Sr. Tolo y Herrero; la reseña del último concierto; un artículo necrológico por la muerte del maestro Gasparini, y las noticias, correspondencias y misceláneas correspondientes.

Ya saben nuestros lectores que la suscripción a la Crónica de la Música está combinada con la Correspondencia de España, y pueden nuestros lectores recibir ambas publicaciones por el precio de la Crónica.

Dice que el Sr. Balaguer será quien apoye la enmienda del Sr. Sanchez Bedoya, relativa a los vinos, pues a este señor diputado se lo impedirá el estado de su garganta.

El Norte se presenta intransigente en el tratado de comercio. Dice que en la transacción ni concesiones. El tratado íntegro y completo, sin acortar ni alargar los plazos, porque cualquiera posibilidad o vacilación en este punto es injuria para la honra nacional y sanarla toda esperanza de negociación diplomática para el porvenir. Y tan firme es esta convicción nuestra, que si el gobierno no tuviera mayoría en esta cuestión, preferiríamos en bien de España, que fuese derrotado con otro motivo.

Dice el Liberal: Los católicos puros, es decir los carlistas netos, hablan misteriosamente de una carta de Su Santidad dirigida al señor arzobispo de Valladolid, sobre las cuestiones y distinciones que trabajan al episcopado español, y en la cual carta se hace referencia a la actitud de los señores Monescillo, Payá, Izquierdo y demás obispos anti-nocedistas. Ignoramos si se publicará la susodicha carta, que bien pudiera ser un resguero de luz en la oscuridad en que se hallan los obispos en la cuestión de conducta. Más fácil es que se publique la carta del padre Gago al obispo de Segorbe.

La discusión político-económica del tratado de comercio continúa tranquila y languidamente. En la arena política poca animación, pocos diputados, y pocos personajes. El Sr. Navarro Rodrigo, de los ministeriales, y los Sres. Romero Robledo y Carvajal, de las oposiciones, los más activos, y los que con mayor interés y más cuidado se ocupan de la discusión pendiente.

El Sr. Navarro Rodrigo, de los ministeriales, y los Sres. Romero Robledo y Carvajal, de las oposiciones, los más activos, y los que con mayor interés y más cuidado se ocupan de la discusión pendiente.

Esta mala voluntad de los progresistas al clero no ha dado los mejores resultados. No sabemos si pasará lo mismo en adelante con el proteccionismo. Pocos noticias a la hora de cerrar esta edición.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 12 DE ABRIL.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 12.

Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27,93. Idem interior, 26,43.

Puerto-Rico, 11.

Ha llegado el vapor-correo España del marqués de Campo, y sigue su viaje para la Península, sin novedad.

Londres, 12.

El Times, hablando hoy de la conspiración militar descubierta en Egipto contra Arabi-Bey, dice que este hecho prueba la inestabilidad del régimen político establecido en Egipto.

Añade que las potencias deben ponerse de acuerdo sobre el momento y el modo de realizar una intervención en aquel país.

Dice que, en el caso de que fuese autorizada una ocupación turca, sería preciso mantener de una manera formal la escuadra de trono del sultán en Famagusta y en el puerto de la población, sin tolerar que se extrajeran los lazos de dependencia del Egipto parte con el imperio otomano.

Lisboa, 12.

El ministro de Portugal en Madrid, Sr. Andrade Corvo, ha salido hoy con dirección a esa capital.

Dublin, 12.

Anteche hubo iluminaciones en Roscommon al divulgarse la noticia de que el diputado Parrell había sido puesto en libertad.

Las casas que no iluminaron fueron apedreadas por el pueblo.

La policía y el ejército vístase obligados a intervenir para restablecer el orden.

Londres, 12.

El Daily-News desmiente la noticia del próximo relevo del ministro de los Estados Unidos en Londres. Fabra.

Continúan manteniendo el interés político las discusiones del Congreso Realmente se discuten puntos de transacción, y no discuten tampoco el Congreso ideas radicales ni los irreflexivos ni los libre-cambistas. Un ex-ministro constitucional decía hoy:

«Toda nación procura por aquello que más le conviene. Es una gran verdad que la fórmula del libre-cambio en determinado país no es más que una nueva forma de protección.»

Y decía un ex-ministro de Hacienda republicano:

«Yo soy libre-cambista, pero no

defendía el libre-cambio, sino el establecimiento de la base del arancel, porque lo creo conveniente.»

Pues bien, este punto de si es o no conveniente el tratado, independiente de las teorías económicas, será, según nuestras noticias, el tema que desarrollará en su discurso el ex-ministro de la Gobernación de los conservadores.

No hace falta añadir que ellos lo creen perjudicialísimo.

Continúan cuasi desertos en el salón de sesiones del Congreso los bancos de las minorías democráticas.

Hay que convenir en que su situación es difícil ante los debates del tratado de comercio.

Pero no tendrán más remedio que adoptar un temperamento fijo en la sesión de mañana y llevar su pensamiento a las Cámaras.

Preguntado hoy un alto personaje de la situación acerca de las reformas políticas que pensaba hacer el gobierno, ha contestado que todas están ya traducidas en proyectos: la de imprenta, jurado, administración municipal, abolición del juramento, etc., etc.

Pero no se discutirán tales en esta legislatura posible es que solo se aprueben alguna.

El Globo dispara hoy bala rasa contra el ministro de Marina. Quiéza es injusto nuestro aprecio a Coliza, porque el ministro de Marina tiene grandes conocimientos probados, y presta eminentes servicios al país.

Esto hacia recordar a algunos políticos que el mismo periódico republicano combate a determinados ministros desde hace algún tiempo, y especialmente al Sr. Camacho.

Una frase:

«La fanteza ministerial resista, pero dentro de poco habrá brecha.»

No hay que hacerse ilusiones; por esa brecha no entrarán más que fusionistas.

Noticias de LA CORRESPONDENCIA de hace dos días:

«El establecimiento vendrá la crisis en el mes de las flores.»

Noticias del Liberal de esta mañana:

«Probablemente dejará el ministerio de Hacienda el Sr. Camacho y le sustituirá D. Venancio González.»

Rumor de última hora:

«Y si así sucede, entrará en Gobernación D. Pio Gallón, vicepresidente del Congreso y, según dijo D. Francisco Silvela, heredero del sentido jurídico de D. Augusto Ulloa.»

Nada más.

La diputación provincial de Madrid ha celebrado esta tarde su cuarta sesión bajo la presidencia del Sr. Ruwet.

Se aprobaron varias subastas para el suministro de viveros y ropas con destino a establecimientos dependientes de la provincia.

Aprobóse también la adjudicación de la subasta del Diario de Avisos de Madrid en favor del rematante Sr. Fernandez.

Después se presentó una proposición por el Sr. Martínez del Bosch, autorizada en su lectura por los Sres. Guillén y Sar Martín de la Vara, referente a la manera y forma de proveer la plaza de decano del cuerpo facultativo de la beneficencia provincial, toda vez que el que desempeña aquel puesto ha pedido jubilación.

El Sr. Malgar propuso pasarse a la cuestión de beneficencia a fin de que estudiase el asunto con el detenimiento que una innovación de tal naturaleza exigía, y así se acordó por unanimidad. La sesión terminó a las cinco.

Nuestro querido amigo D. Manuel Lopez Marin, oficial del ministerio de la Gobernación, ha tenido ayer la funesta desgracia de perder a un hijo de ocho años, víctima de una rápida enfermedad. Acompañamos en el sentimiento a nuestro atribulado amigo y familia.

El Sr. Linares Rivas ha recibido el siguiente telegrama:

«Coruña, 10 (10-35 n.)»

El ayuntamiento acordó manifestar a las Cortes que verá con gusto y desea aprobado el tratado de comercio celebrado con Francia que está discutiéndose, por considerarlo favorable a la nación española. Espera que V. E. lo signifique así a los señores diputados por la Coruña, a fin de que puedan todos apoyar dicho deseo.»

Hay sido objeto de comentarios la actitud de dos periódicos ministeriales que censuran duramente a los funcionarios de Hacienda que se supone han tenido alguna participación en los planes del Sr. Camacho y a la intervención general del Estado por su organización.

Hay quien cree que esta actitud obedece a resentimientos personales por causas antiguas.

Ignoramos el fundamento de esta suposición de todos modos, debemos hacer constar que al ministro de Hacienda no le ha sido impuesto ningún nombramiento de director de Contribuciones, como cree un colega amigo del gobierno; que la intervención general es una de las oficinas donde se trabaja con más orden y actividad, y que los funcionarios que han ayudado al Sr. Camacho en la confección de sus planes de Hacienda, no han hecho más que cumplir rigurosamente las órdenes de su jefe.

El doctor marqués del Busio, catedrático de la facultad de medicina, enfermo hace más de dos meses de una fiebre lenta nerviosa y por intoxicación de la sangre, se ve obligado, por consejo de los facultativos que le visitan, a salir inmediatamente de Madrid aun cuando la fiebre exista, para evitar los terribles progresos de la anemia consiguiente a tan larga enfermedad, y a las grandes pérdidas de fuerza que la misma le ha ocasionado.

Ha sido nombrado magistrados:

De Audiencia de Cáceres, D. Domingo Fons, cesante de la de Valencia, y de la de Albacete, D. Pedro Hernandez de Ariza, cesante de la de Cáceres.

El domingo próximo, 16, tendrá lugar en la capilla de Palacio, la posesión de la cátedra de la desgracia de la cátedra de Sevilla, Sr. Luca y García.

LA SESION DE HOY EN EL CONGRESO se abrió a las tres, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera. En el salón no hay ningún señor diputado en el momento de abrirse la sesión: el banco azul está desierto en las tribunas ecusa concurrencia.

Dos señores diputados presentan esposiciones.

El señor ministro de Hacienda toma asiento en el banco azul.

El Sr. Esteban Collantes exhibe documentos de la provincia de Palencia, en los que se demuestra el recargo que han sufrido diferentes pueblos en el reparto de las contribuciones.

Propone el Sr. González Blanco la exposición del sindicato madrileño de que ya hicimos conocimiento en los órdenes de LA CORRESPONDENCIA de ESPAÑA.

El Sr. Bosch (D. Alberto) solicita al tribunal de actas graves para que resuelva los expedientes denunciados a su estudio. Explica el Sr. Bosch su actitud como individuo que forma parte

del tribunal, y el Congreso, por indicación del presidente, acuerda que el tribunal de actas graves se reúna por las noches.

Tomán asiento en el banco azul los señores presidente del Consejo de ministros, ministro de Fomento.

Apoya el señor conde de Monterron una proposición sobre construcción de un ferrocarril que partiendo de Estella termine en Durango, que está tomada en consideración.

El Sr. Salcedo (D. Gaspar) hace una petición, a que contesta el señor ministro de Hacienda, declarando que el repartimiento de Burgos ha sido anulado por contenciosos graves errores.

El Sr. Carvajal solicita a indulto de cuatro confinados en el penal de Burgos y otros dos en el de Valladolid a consecuencia de los sucesos de Pola de Lena, y el señor presidente del Consejo de ministros ofrece interponer su influencia para conseguir el indulto, siempre que la pena haya sido impuesta solo por delitos políticos.

Los Sres. Esteban Collantes y García Ruiz discuten con gran contentamiento de la Cámara sobre si la provincia de Valencia resulta ó no recargada en demasía por la contribución territorial. Uno y otro de los representantes de Palencia exhiben documentos en pro y en contra del reparto.

Entrase en el orden del día, y continúa el debate pendiente sobre el dictamen de ratificación del tratado de comercio celebrado con Francia.

El Sr. Lopez Puigcerver prosigue su interrumpido discurso en pro.

Muchos diputados abandonan el salón. En el banco azul se encuentran al empresario debate los señores ministros de Estado y Fomento.

Demuestra el orador, con el testimonio de estadistas españoles y extranjeros, la urgencia de celebrar tratados con Francia e Inglaterra, en los cuales se atienda a la agricultura española.

Trata, con sumo conocimiento del asunto, de la importancia que la viticultura tiene en la agricultura, y del examen de las balanzas francesas y españolas, concluye que estas acusan una gran ventaja para España.

Espono los beneficios que por el tratado se obtienen para ciertos productos, y cita los que han de conseguirse respecto a frutas y cacaos, etc.

Pregunta que el tratado no afecta a la dignidad de España, ni al derecho absoluto del gobierno para procurar la exportación en general, porque los convenios no son más que transacciones, cuyo cumplimiento obliga a las partes convenidas, sin que padezca la dignidad ni la independencia.

Estudia el tratado en cuanto a las penosas industrias se refiere, y trata también de demostrar que no salen perjudicadas.

Ocupa la presidencia el Sr. Nuñez de Arce.

Ocupa el Sr. Puigcerver datos y cifras a las espaldas por los Sres. Baró y Gómez (D. Vicente), para probar que no se siguen los perjuicios que los señores diputados creen en la aprobación del tratado, y termina encareciendo a la Cámara que examine y medite sobre este asunto que no entraña interés alguno de partido, sino interés general, el de la patria.

La Cámara da muestras de aprobación.

Rectifica el Sr. Romero (D. Vicente) a la hora en que abandonamos la tribuna para cerrar este alcance.

Es posible, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, que el resto de la sesión se emplee en las rectificaciones de los Sres. Baró y Lopez Puigcerver, y que por eso tanto no comparezcan hasta mañana sus discursos en contra de la totalidad del Sr. Alonso Pesquera.

LA SESION DE HOY EN EL SENADO se abrió a las dos y treinta y cinco, con escasa concurrencia de senadores.

Se leyó el dictamen de la comisión de gracias o papeles favorable a la concesión de 200 pesetas a la Viuda del ingeniero de minas D. Luis Barinaga.

El Sr. Lora Orden dijo que a pesar de llamarse el Cronista el curioso impertinente tenía que formular una nueva pregunta: ¿Por qué no se devuelven a aquellos que redimidos a metalico resultan íntegros exentos de quintas los 8000 reales? El orador pidió nuevamente explicaciones al ministro de la Gobernación sobre el hecho de haberse inundado de un fraude en una Iglesia del Burgo de Osma.

El Sr. Graells llamó la atención del Senado respecto a las cuestiones que surgirán en el futuro, dado el art. 22 de la Constitución, que dice que pueden ser elegidos senadores los catedráticos de término, y dada la supresión de categorías en el profesorado.

El Sr. Polo de Bernabé pidió al ministro de Hacienda que señale día para que espelane su anunciada interpección.

El señor ministro de la Gobernación contestó al Sr. Lora Orden que la junta de Sanidad de Burgo de Osma consideró menos peligroso que el cadáver del fraile continuarse en la iglesia, que retirarlo después de su entierro. Afirmó que el delito o la falta será castigada.

Al Sr. Polo de Bernabé contestó que el ministro de Hacienda se halla ocupado en el Congreso, donde se discute el tratado de comercio y está a la orden del día el proyecto de conversión de la deuda, y por esta causa no ha señalado día a su interpección.

Los Sres. Ferrer y Vidal y Calleja presentaron esposiciones: el primero del Instituto de la Producción Nacional de Barcelona, contra el tratado, y el segundo de un médico de Lérida haciendo observaciones al proyecto de ley de Sanidad civil.

Se reanuda el debate sobre el dictamen relativo al acta de Puerto-Príncipe.

El Sr. Gallostra usó de la palabra para alusiones.

La concurrencia de senadores es numerosa.

Defendió el criterio de la comisión de que no se trata de elección parcial en Puerto-Príncipe, sino de elección general, y por lo tanto no puede desconocer el derecho de los compromisarios de la primera elección de Puerto-Príncipe para hacer la segunda, si a los nuevos compromisarios se les reconoce perfecto derecho de elección, se infringe claramente el art. 2.º de la ley electoral de senadores, que determina que en las elecciones generales deben tomar parte los diputados provinciales y los compromisarios elegidos por los ayuntamientos y los primeros contribuyentes.

El Sr. Cuesta rectificó diciendo: «El Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

Se trata de una provincia, por ejemplo la de Avila que elige dos senadores. El acta de uno es aprobada y la del otro anulada. El senador admitido a jurar, y el Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

El Sr. Cuesta rectificó diciendo: «El Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

El Sr. Gallostra usó de la palabra para alusiones.

La concurrencia de senadores es numerosa.

Defendió el criterio de la comisión de que no se trata de elección parcial en Puerto-Príncipe, sino de elección general, y por lo tanto no puede desconocer el derecho de los compromisarios de la primera elección de Puerto-Príncipe para hacer la segunda, si a los nuevos compromisarios se les reconoce perfecto derecho de elección, se infringe claramente el art. 2.º de la ley electoral de senadores, que determina que en las elecciones generales deben tomar parte los diputados provinciales y los compromisarios elegidos por los ayuntamientos y los primeros contribuyentes.

El Sr. Cuesta rectificó diciendo: «El Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

El Sr. Gallostra usó de la palabra para alusiones.

La concurrencia de senadores es numerosa.

Defendió el criterio de la comisión de que no se trata de elección parcial en Puerto-Príncipe, sino de elección general, y por lo tanto no puede desconocer el derecho de los compromisarios de la primera elección de Puerto-Príncipe para hacer la segunda, si a los nuevos compromisarios se les reconoce perfecto derecho de elección, se infringe claramente el art. 2.º de la ley electoral de senadores, que determina que en las elecciones generales deben tomar parte los diputados provinciales y los compromisarios elegidos por los ayuntamientos y los primeros contribuyentes.

El Sr. Cuesta rectificó diciendo: «El Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

El Sr. Gallostra usó de la palabra para alusiones.

La concurrencia de senadores es numerosa.

Defendió el criterio de la comisión de que no se trata de elección parcial en Puerto-Príncipe, sino de elección general, y por lo tanto no puede desconocer el derecho de los compromisarios de la primera elección de Puerto-Príncipe para hacer la segunda, si a los nuevos compromisarios se les reconoce perfecto derecho de elección, se infringe claramente el art. 2.º de la ley electoral de senadores, que determina que en las elecciones generales deben tomar parte los diputados provinciales y los compromisarios elegidos por los ayuntamientos y los primeros contribuyentes.

El Sr. Cuesta rectificó diciendo: «El Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

El Sr. Gallostra usó de la palabra para alusiones.

La concurrencia de senadores es numerosa.

Defendió el criterio de la comisión de que no se trata de elección parcial en Puerto-Príncipe, sino de elección general, y por lo tanto no puede desconocer el derecho de los compromisarios de la primera elección de Puerto-Príncipe para hacer la segunda, si a los nuevos compromisarios se les reconoce perfecto derecho de elección, se infringe claramente el art. 2.º de la ley electoral de senadores, que determina que en las elecciones generales deben tomar parte los diputados provinciales y los compromisarios elegidos por los ayuntamientos y los primeros contribuyentes.

El Sr. Cuesta rectificó diciendo: «El Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

El Sr. Gallostra usó de la palabra para alusiones.

La concurrencia de senadores es numerosa.

Defendió el criterio de la comisión de que no se trata de elección parcial en Puerto-Príncipe, sino de elección general, y por lo tanto no puede desconocer el derecho de los compromisarios de la primera elección de Puerto-Príncipe para hacer la segunda, si a los nuevos compromisarios se les reconoce perfecto derecho de elección, se infringe claramente el art. 2.º de la ley electoral de senadores, que determina que en las elecciones generales deben tomar parte los diputados provinciales y los compromisarios elegidos por los ayuntamientos y los primeros contribuyentes.

El Sr. Cuesta rectificó diciendo: «El Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

El Sr. Gallostra usó de la palabra para alusiones.

La concurrencia de senadores es numerosa.

Defendió el criterio de la comisión de que no se trata de elección parcial en Puerto-Príncipe, sino de elección general, y por lo tanto no puede desconocer el derecho de los compromisarios de la primera elección de Puerto-Príncipe para hacer la segunda, si a los nuevos compromisarios se les reconoce perfecto derecho de elección, se infringe claramente el art. 2.º de la ley electoral de senadores, que determina que en las elecciones generales deben tomar parte los diputados provinciales y los compromisarios elegidos por los ayuntamientos y los primeros contribuyentes.

El Sr. Cuesta rectificó diciendo: «El Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

El Sr. Gallostra usó de la palabra para alusiones.

La concurrencia de senadores es numerosa.

Defendió el criterio de la comisión de que no se trata de elección parcial en Puerto-Príncipe, sino de elección general, y por lo tanto no puede desconocer el derecho de los compromisarios de la primera elección de Puerto-Príncipe para hacer la segunda, si a los nuevos compromisarios se les reconoce perfecto derecho de elección, se infringe claramente el art. 2.º de la ley electoral de senadores, que determina que en las elecciones generales deben tomar parte los diputados provinciales y los compromisarios elegidos por los ayuntamientos y los primeros contribuyentes.

El Sr. Cuesta rectificó diciendo: «El Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

El Sr. Gallostra usó de la palabra para alusiones.

La concurrencia de senadores es numerosa.

Defendió el criterio de la comisión de que no se trata de elección parcial en Puerto-Príncipe, sino de elección general, y por lo tanto no puede desconocer el derecho de los compromisarios de la primera elección de Puerto-Príncipe para hacer la segunda, si a los nuevos compromisarios se les reconoce perfecto derecho de elección, se infringe claramente el art. 2.º de la ley electoral de senadores, que determina que en las elecciones generales deben tomar parte los diputados provinciales y los compromisarios elegidos por los ayuntamientos y los primeros contribuyentes.

El Sr. Cuesta rectificó diciendo: «El Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

El Sr. Gallostra usó de la palabra para alusiones.

La concurrencia de senadores es numerosa.

Defendió el criterio de la comisión de que no se trata de elección parcial en Puerto-Príncipe, sino de elección general, y por lo tanto no puede desconocer el derecho de los compromisarios de la primera elección de Puerto-Príncipe para hacer la segunda, si a los nuevos compromisarios se les reconoce perfecto derecho de elección, se infringe claramente el art. 2.º de la ley electoral de senadores, que determina que en las elecciones generales deben tomar parte los diputados provinciales y los compromisarios elegidos por los ayuntamientos y los primeros contribuyentes.

El Sr. Cuesta rectificó diciendo: «El Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

El Sr. Gallostra usó de la palabra para alusiones.

La concurrencia de senadores es numerosa.

Defendió el criterio de la comisión de que no se trata de elección parcial en Puerto-Príncipe, sino de elección general, y por lo tanto no puede desconocer el derecho de los compromisarios de la primera elección de Puerto-Príncipe para hacer la segunda, si a los nuevos compromisarios se les reconoce perfecto derecho de elección, se infringe claramente el art. 2.º de la ley electoral de senadores, que determina que en las elecciones generales deben tomar parte los diputados provinciales y los compromisarios elegidos por los ayuntamientos y los primeros contribuyentes.

El Sr. Cuesta rectificó diciendo: «El Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

El Sr. Gallostra usó de la palabra para alusiones.

La concurrencia de senadores es numerosa.

Defendió el criterio de la comisión de que no se trata de elección parcial en Puerto-Príncipe, sino de elección general, y por lo tanto no puede desconocer el derecho de los compromisarios de la primera elección de Puerto-Príncipe para hacer la segunda, si a los nuevos compromisarios se les reconoce perfecto derecho de elección, se infringe claramente el art. 2.º de la ley electoral de senadores, que determina que en las elecciones generales deben tomar parte los diputados provinciales y los compromisarios elegidos por los ayuntamientos y los primeros contribuyentes.

El Sr. Cuesta rectificó diciendo: «El Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

El Sr. Gallostra usó de la palabra para alusiones.

La concurrencia de senadores es numerosa.

Defendió el criterio de la comisión de que no se trata de elección parcial en Puerto-Príncipe, sino de elección general, y por lo tanto no puede desconocer el derecho de los compromisarios de la primera elección de Puerto-Príncipe para hacer la segunda, si a los nuevos compromisarios se les reconoce perfecto derecho de elección, se infringe claramente el art. 2.º de la ley electoral de senadores, que determina que en las elecciones generales deben tomar parte los diputados provinciales y los compromisarios elegidos por los ayuntamientos y los primeros contribuyentes.

El Sr. Cuesta rectificó diciendo: «El Sr. Gallostra ha leído el artículo 2.º del reglamento, y conata elección de Puerto-Príncipe ha hecho por los diputados provinciales y compromisarios elegidos por los ayuntamientos y mayores contribuyentes, claro es que es efectiva y legal la elección de Puerto-Príncipe.»

El Sr. Gallostra usó de la palabra para alusiones.

La concurrencia de senadores es numerosa.

Defendió el criterio de la comisión de que no se

DIARIO DE AVISOS DE MADRID, DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Santo del día: San Hermenegildo, mártir.

Jueves 13 de abril de 1882.

Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado.

ALMANAQUE

Santos de hoy.—San Hermenegildo, mártir. Sol sale a las 5:33 de la mañana, y se pone a las 6:39 de la tarde.

AYUNTAMIENTO

Debiendo proveerse en 30 del actual, según lo dispuesto en el artículo 4.º del reglamento de carruajes de plaza las vacantes que existen en las paradas de esta capital y que a continuación se expresan: los industriales que deseen adquirirlos presentarán sus solicitudes en esta secretaría todos los días no feriados hasta el 30 del mismo, de una a cuatro de la tarde.

BANCO IBERICO

Los accionistas del mismo se reunirán en junta general el 26 del corriente a las ocho y media de la noche.

CAJA DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 14 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados

Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2429 y 30, segunda mitad, números 2063 y 30, primer semestre de 77, núms. 1785 al 90.—Primer semestre de 78, núms. 1518 al 20.—Segundo semestre de 78, núms. 2450 a 92.—Primer semestre de 79, núms. 2827 a 29.—Segundo semestre de 79, núms. 2969 a 72.—Primer semestre de 80, núms. 3023 a 83.—Segundo semestre de 80, núms. 3083 a 83.—Primer semestre de 81, núms. 1761 al 1768.—Segundo semestre de 81, números 1463 al 1453.

Obligaciones de ferro-carril

Primer semestre de 1877.—Primer semestre de 78, núms. 1785 al 90.—Segundo semestre de 78, núms. 1518 al 20.—Primer semestre de 79, núms. 2827 a 29.—Segundo semestre de 79, núms. 2969 a 72.—Primer semestre de 80, núms. 3023 a 83.—Segundo semestre de 80, núms. 3083 a 83.—Primer semestre de 81, núms. 1761 al 1768.—Segundo semestre de 81, números 1463 al 1453.

Obligaciones de ferro-carril

Primer semestre de 1877.—Primer semestre de 78, núms. 1785 al 90.—Segundo semestre de 78, núms. 1518 al 20.—Primer semestre de 79, núms. 2827 a 29.—Segundo semestre de 79, núms. 2969 a 72.—Primer semestre de 80, núms. 3023 a 83.—Segundo semestre de 80, núms. 3083 a 83.—Primer semestre de 81, núms. 1761 al 1768.—Segundo semestre de 81, números 1463 al 1453.

Resguardos al portador.

Segundo semestre de 1881, carpetas números 311 y 12.

Bonos del Tesoro.

Primer trimestre de 80, carpetas números 83.—Segundo trimestre de 80, números 309 y 304.—Tercero del 80, números 393 y 94.—Primer trimestre de 81, números 273 y 74.—Segundo trimestre de 81, números 283 y 83.—Tercero del 81, números 246 al 30.—Cuarto del 81, números 252 al 38.

Obligaciones del Banco y Tesoro.

Cuarto trimestre de 1881, carpetas números 85.—Primer trimestre de 1882, carpetas números 85.—Cuarto del 81, número 94.

Madrid 14 de abril de 1882.

El director general, Ramon Oliveros. R-1

CARRERAS DE CABALLOS

Se celebrarán en Madrid los días 11, 13, 15 y 18 de mayo.

CULTOS.

IGLESIA DEL CARMEN CALZADO.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas, donde continúa la novena del agosto sacramental de la Eucaristía. A las seis de la mañana habrá misa mayor para manifestar a su D. M. a las diez se cantará la Tercia y acto continuo la misa mayor, en la que predicará el señor Garamendi por la tarde a las cuatro se rezará la estación, después la meditación y el sermón que predicará D. Casimiro Erro, seguirá la novena, Santo Dios, salmo Crediti y Pange Lingua y el alabado para la reserva.

CAPILLA DE PALACIO.

Hoy principian las cuarenta horas. A las diez y media se manifestará a S. D. M. con misa mayor que oficiará de pontifical el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, y por la tarde completas y solemnemente.

IGLESIA DE SAN ISIDRO.

A las diez habrá misa mayor para la renovación de las Sagradas Formas.

PARROQUIA DE SAN GINES

Idem 11.

IGLESIA DE SAN IGNACIO.

Al anochecer se practicará la novena de la gloriosa Santa Casilda, a espensas de su congregación, después del rosario dirá el sermón D. Mariano Yague, terminando con la novena, gozos y oración de la Santa Virgen y mártir.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.

PARROQUIA DE SAN GINES.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

PARROQUIA DE SAN JUAN.—Nuestra Señora de los Remedios.

GABINETE DE TELEGRAFOS

Relacion de los telegramas que no han podido ser entregados a los destinatarios: Valladolid: Jerónimo Bueno, Guadalupe, 1.º, 1.º. Bilbao: Fernandez Sanz, ingeniero, Cedaceros. Barcelona: Joaquin Gonzalez, Luchana, 11 dupdo. Granada: Joaquin Gonzalez, Pinareros, 14. Málaga: Valentín Martín, Lope de Vega, 10. Padron: Joaquin Roggio, sin señas. Huelva: Lamy, plaza del Angel, 12. Plasencia: Teodoro Gomez Molina, profesor del regimiento de Ingenieros de Pavia, ausente. Madrid 14 de abril de 1882.—Por el jefe del gabinete central, Aurelio Vazquez.

HOSPITAL PROVINCIAL.

El día 16 del corriente se administrará la comunión pascal a los enfermos de dicho establecimiento.

LLAMAMIENTOS

Por el ayuntamiento de Madrid a los padres herederos de Manuel Trica Rodríguez y los de Felipe Alvarez Miguel, soldados que fueron del regimiento de infantería de Cuba, n.º 7, en Cuba, los de Pedro Fernandez Has y los de Manuel Luna Madrid, sargento segundo el primero y soldado el segundo, que pertenecieron al regimiento de Napoleón, núm. 4, de infantería en Ultramar, los padres también o herederos de Luis Policarpo Lopez, soldado que fué del batallón cazadores de Victoria, en la Habana; Manuel Chicharro el turrí, sargento segundo de licencia del regimiento de Tarragona, en Ultramar; don Manuel Tebar y Porras, propietario en Baza; D. Narciso Pascual Colomer, propietario en Vilches, residentes todos al parecer en esta capital, pero cuyos domicilios se ignoran, a fin de enterarse de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

OBSERVATORIO DE MADRID

A las 6 de la mañana del 11 marcaba el termómetro centígrado, a la sombra, 3 grados; a las 9, 12, 15; a las 12, 18, 20; a las 3 de la tarde, 20; a las 6, 18, 20, y a las 9 de la noche, 13, habiendo sido la temperatura máxima al sol de 27,9.

El mismo día 11, a las 9 de la mañana estaba el cielo despejado.

El viento era débil, de S. E. y S. O. Granad. Alicante, Valencia, Palma, Burgos y Ciudad Real; casi cubierto en San Sebastián; nuboso en Bilbao, San Sebastián, Zaragoza y Alcañices; cubierto en la Coruña y Badajoz; celajes en Cartagena, Murcia, Teruel y Madrid; casi despejado en Soria y Valladolid; niebla en Salamanca.

A la misma hora el estado del mar era: tranquilo en San Sebastián, Bilbao, Coruña, Alicante y Palma; picada en San Fernando; pequeño oleaje en Tarifa y Barcelona.

El día 10 no llovió en provincia alguna.

PUBLICACIONES.

Se ha publicado en castellano el primer cuaderno de una obra tan notable como nueva en España, el *Manual de Medicina publica y salubridad* de A. Tardieu. Su traductor, el conocido médico de la beneficencia municipal, D. José Saenz y Criado, le ha reformado por completo, corrigiendo los errores, haciendo merosas adiciones, datos estadísticos, higiene de Madrid, legislación sanitaria vigente, etcétera, haciendo de él una verdadera obra de consulta que no dudamos se ha de generalizar enseguida. Felicitamos de todas veras a su ilustrado traductor por la oportunidad, buena elección y, sobre todo, por sus laudables esfuerzos en pro de la higiene pública, los cuales no permanecen ignorados. Dicha obra va precedida de un prólogo por el Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galdo.

REUNIONES

El día 20, a las 10 de la mañana, en el local de la sociedad Económica Matritense, los señores compromisarios, para la elección de senador por dicha sociedad y sus agregados.

Subastas

El 23 del mes próximo ante el juzgado de la Latina, de 13 hectáreas 11 áreas y 39 centiáreas de terreno, de la finca denominada del cerro de Calabazas, término de Martos; y las participaciones de una 9.ª de las cuatro quintas partes y de la 6.ª parte de otra participación igual en una casa de la calle de las Huertas, núm. 16 de dicha ciudad; la participación de un 5.º de la 7.ª parte de otra casa en dicha ciudad, plaza de los Infantes; y de una o varias partes de un cortijo en el término de Calabaza.

El 13 de mayo, ante el juzgado de la Audiencia, de una casa sita en esta corte, calle de Alcalá, núm. 31, con accesoria a la del Caballero de Gracia, núm. 54.

El 29 del corriente, ante la dirección general de Establecimientos penales, del suministro de viveres al presidio de Baleares, y de viveres, medicinas y utensilios para su enfermería, por término de cuatro años.

VACUNA

El día 13 a las tres de la tarde, se continuará vacunando directamente de la ternera a los niños en una casa de la calle de la Puerta de San Vicente, en el instituto de vacunación del Estado, Goya, núm. 14.

ANUNCIOS.

DINERO A EMPLEADOS Y Militares. Valverde, 12 2.º.

CABALLOS.—SE VENDE UN

tronco extranjero de cinco años, un caballo español de silla y tiro, y un tronco de guarniciones. Factor, 9, cochera.

GRAN VENTA.

Cortinajes de varias formas y tamaños, en yute, cretona, crepé y damasco. Sillerías de gabinete y de sala, e ininidad de otros varios muebles. Todo muy barato. Salud, 21, pl. 12.º.

COLIRIO RESOLUTIVO DE

la catarata, por D. Casiano Macías, medico-oculista, medicamento inofensivo y eficaz, para resolver las cataratas. Precio en Madrid, 60 rs. el frasco con su cuenta-gotas; en provincias, 66 rs. frasco y certificado. Farmacia del Buen-Suceso, plaza del Angel núm. 16, de J. Bonafant. Depósito central, en casa del autor, plaza de Santa Ana, 40.

DINERO VERDAD

Unica casa que lo da en el acto y sin retención. No admiten corredores. Veneras, 3, 2.º.

AL PÚBLICO

Se acaba de recibir un gran surtido de sillones, sofás, banquetas de piano y banquetas para recibimientos, en el bazar de sillería de madera encorvada de THONET HERMANOS, plaza del Angel, núm. 10, Madrid.

MUSICA BARATA.

Crítica y franco a gran catálogo nuevo de la incomparable Edición Peters, la más barata, correcta y mejor impresa. P. Martín. Correo, 4, Madrid.

SUSTITUTO

Se necesita un licenciado del ejército. Cava Alta, número 1, peluquería darán razon.

TRASPARENTES PARA

Balcones, ventanas y galerías. Peligros, 6 y 8.

COCHES

Se venden coches, berlinas, sociales, familiares, sarrats, duques con pescante, jardinerías. Barrio de Argüelles, Mendizábal, 23.

ALMACEN DE CAMAS DO-

Arayas, maquetadas, pintadas y de palasanto. Calle de Relatores, núm. 13.

MA VIZCANA PARA CASA

de los padres, tiene 22 años y lecho de seis meses. Informar paseo de Recoletos, 15, 2.º.

DINERO AL 3 POR 100

VERDAD a pasivos y militares sin retención. Visitation 3, pral. de 9 a 1.

MUEBLES.

Sillones cretona en 900 rs. Sillerías de saten en 1200. Armarios de luna en 300. Aparadores, lavabos, entredobles, espejos, chimeneas, etc. Plaza del Progreso, núm. 5.

80 CENTIMOS PAQUETE,

buscas y aparatos de E. E. duran 30 horas. Atocha 27, Los Tiroleses.

VENTA.

Procedente de cierta testamentaria, se saca a pública subasta una grande posesion que la componen nueve montes llamados *Montañas, Cañaparras, Val de la Cabana, Campo Redondo, Val de Garcen, Puyaltos, Puyaltos, La Pedrera y San Cristóbal*, contiguos los unos a los otros, situada en Aragón, partido judicial de Huesca, y término del pueblo de Gurra del Gállego. Mide próximamente una estension de cuatro mil ochocientos hectáreas y contiene mucha tierra de pan llevar, pino, leña baja, pascos y corrales para ganados. Es susceptible de notables mejoras y otras explotaciones. La subasta tendrá efecto el día 24 del corriente, a las once de la mañana, en Zaragoza, y casa del notario de aquel colegio D. Celestino Serrano, calle de Goya, 7, pral., en cuyo poder estarán los títulos de propiedad de la finca, y las condiciones con que se hará el remate.

Las personas que deseen interesarse en esta subasta pueden dirigirse para tomar antecedentes al escribano de notario en Huesca a D. Domingo Bonet Sevilla, y en Valencia a los señores sobrinos de Romero.

DUENAS

MEDICO-CIRUJANO DENTISTA Madrid, Carretas, 7.

GRAN ALMONEDA!!!

Entre los diferentes objetos que hay, como son cuartos de dormir, comedor y despacho escultados, juegos de sobremesa, relojes, piano y otros varios muebles; tambien hay un magnifico salondorado de Luis XVI y una sillería de tapices Gobelin.

SERRANO, 5,

ESQUINA A LA CALLE DE RECOLETOS.

TRASPASO

de gran tienda con tres huecos, en el mejor sitio de centro. Razón, infantas, 34, bajo choba. 1.

SARNA

Curacion maravillosa en poco tiempo sin ungüentos ni pomadas. Rubio, 49, farmacia.

TEATRO DE LA COMEDIA

Se da media primer turno a palco principal. Darán razon, Santa Teresa, 8, pral. 1.º.

SE VENDE UN TRONCO DE

Señales españoles, Greda, 24, cochera.

MUEBLES BARATOS

Ebanistería, tapicería, rejilla, Postigo de San Martín, 23.

CAZADORES.

Escopetas de todas clases y sistemas garantizadas. Garmen, 7.

TODOS LOS DIAS

de 10 a 11 de la mañana, llegan los esquisitos y legítimos requesones de Miraflores de la Sierra, únicos en Madrid. La Perla del Norte, Colon, 11.

PARA JARDINES

Cenadores, hancos, sillas, jarrones, gradillas, mesas, arquiños. Se fabrican toda clase de muebles de hierro, según diseños. J. Nardin.—Arenal, 14.

UN PIANO ESTRANJERO SE

vende bueno y barato. Serrano, 28 moderno, 3.º 1.º.

DON MODESTO NORIEGA

Y SEBASTIAN comandante de infantería, ex-profesor de la academia del arma, ha fallecido hoy 13 de abril.

EL SEÑOR

DON EUGENIO DE ONDOLLA Y DURAN abogado del i. n.ºre colegio de Madrid, falleció el día 1.º de este mes.

EL SEÑOR

DON EUGENIO DE ONDOLLA Y DURAN abogado del i. n.ºre colegio de Madrid, falleció el día 1.º de este mes.

EL SEÑOR

DON EUGENIO DE ONDOLLA Y DURAN abogado del i. n.ºre colegio de Madrid, falleció el día 1.º de este mes.

EL SEÑOR

DON EUGENIO DE ONDOLLA Y DURAN abogado del i. n.ºre colegio de Madrid, falleció el día 1.º de este mes.

EL SEÑOR

DON EUGENIO DE ONDOLLA Y DURAN abogado del i. n.ºre colegio de Madrid, falleció el día 1.º de este mes.

EL SEÑOR

DON EUGENIO DE ONDOLLA Y DURAN abogado del i. n.ºre colegio de Madrid, falleció el día 1.º de este mes.

EL SEÑOR

DON EUGENIO DE ONDOLLA Y DURAN abogado del i. n.ºre colegio de Madrid, falleció el día 1.º de este mes.

EL SEÑOR

DON EUGENIO DE ONDOLLA Y DURAN abogado del i. n.ºre colegio de Madrid, falleció el día 1.º de este mes.

EL SEÑOR

DON EUGENIO DE ONDOLLA Y DURAN abogado del i. n.ºre colegio de Madrid, falleció el día 1.º de este mes.

EL SEÑOR

DON EUGENIO DE ONDOLLA Y DURAN abogado del i. n.ºre colegio de Madrid, falleció el día 1.º de este mes.

EL SEÑOR

DON EUGENIO DE ONDOLLA Y DURAN abogado del i. n.ºre colegio de Madrid, falleció el día 1.º de este mes.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda casa de familia.—Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños, y exactísimos patrones para confeccionarlas en casa.—Se envía el prospecto y número de muestra, gratis, a las señoras que gusten pedirlos a la administración, CARRETAS, 12, PRINCIPAL, MADRID.

LA NIÑA

MARIA DE LOS ANGELES DE LA FUENTE Y GOMEZ

ha subido al cielo en el día de hoy 12 del actual, a las nueve de la mañana.

Sus desconsolados padres D. Antonio de la Fuente y doña Paz Gomez Ramirez, hermano, tios don Miguel y D. José Gomez y doña Dolores Miranda,

Suplican a sus amigos se sirvan asistir a la conduccion del cadáver, desde la casa mortuoria, Puerta del Sol, núm. 5, al cementerio de la sacramental de San Martín, mañana juéves, a las diez de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

JARABE DE HIPOFOSITO DE CAL

Eficacísimo en todas las afecciones del pecho, tisis, asma, ronquera, etc., y en la clorosis, escrófula, raquitis y diarrea. Precio del frasco, 10 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 33, frente a la de Relatores.

ROLNAN

35, CARRETAS, 35 Para las próximas vacaciones se ha recibido un inmenso surtido en cajas finas para dulces. Las hay de raso y con flores de azahar, propias para regalos de boda. Se pintan a capricho, con coronas, cruces e iniciales. Elegante surtido en cajas de caprichos para bautizos. Tenemos preparado para pasar al domicilio de las personas que lo soliciten, un completo muestrario de todos los artículos de fantasía. Especialidad en caramelos y mantecados de Viena.

GRAN CONFITERIA

VINOS DE QUINA SIMPLE Y FERRUGINOSO. Por sus propiedades tónicas, febrífugas y reconstituyentes, mis preparados de quina y de quina y hierro, son eficacísimos para combatir la anemia, clorosis, debilidad general, pobreza de la sangre, fiebres intermitentes, etc. Estos preparados escitan el apetito, tonifican el estómago, facilitan las digestiones y es muy útil su empleo para los convalescientes y personas delicadas. Botellas de 4 y 5 pesetas.—Botica de Garrido Mena, Atocha, 30, frente a San Sebastián.

CAPRICHOS

mil en bisutería de la más alta novedad acaban de llegar al gran centro de novedades BAZAR DE IBO ESPARZA. Diariamente recibimos lindos objetos propios para regalos. Recomendamos a los que busquen lindos objetos caprichosos, vean los muchos que hay en este bazar.

ARTICULOS

para viaje y casa. En el bazar de IBO ESPARZA hay surtido de estos, siendo sus precios ventajosos, como en general todos los de este bazar. Sobresalen por su baratura las mantas para viaje y los neceseres.

LUNAS

de todas dimensiones para escaparates, salones, frentes de escaleras, armarios, marcos, etc., etc.

GRABADOS

Coronas, escudos, iniciales y cuantos caprichos se deseen, sobre bombas, vajillas y toda clase de objetos de cristallo.

CLASES SUPERIORES

FÁBRICA Y DEPÓSITO, CUESTA DE SANTO DOMINGO NÚM. HUESPEDES Y 8 rs. HUERTAS, 31, 2.º.

PARQUES RIVE

Curacion radical de hernias o que varicosas, palaciones de la matriz y esterilidad